



PROCESO:	FILIACIÓN
DEMANDANTE:	YESICA PAOLA NUÑEZ ARIAS C.C. No. 1.005.674.566
DEMANDADO:	G.M.D.N., JAVIER FERNANDO D'ANDREIS PULIDO, YORYENIS ESTHER SANTAMARIA CASTILLO, FRANCIS D'ANDREIS SANTAMARIA, WALBIS JAVIER D'ANDREIS SANTAMARIA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FINADO AMEHTD ZAHIR D'ANDREIS SANTAMARIA
RADICACIÓN:	08758-31-84-001-2023-00030-00

Informe Secretarial: A su despacho el expediente de la referencia dentro del cual feneció el término de emplazamiento. Sírvase proveer.

Soledad, agosto 04 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.

Agosto cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, en atención a que se agotó el emplazamiento de los herederos indeterminados del finado AMEHTD ZAHIR D'ANDREIS SANTAMARIA y conforme lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P., se procederá a nombrar como curador ad-litem de la parte demandada, al Dr. Samir Rodríguez Guerrero, identificado con C.C. No. 72.221.558 y portador de la T.P. No. 159.886, quien puede ser notificado al correo electrónico sarguerrero@hotmail.com, con número telefónico 3004619105.

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE:

ÚNICO: Nombrar como curador ad-litem del demandado los herederos indeterminados del finado AMEHTD ZAHIR D'ANDREIS al Dr. Samir Rodríguez Guerrero, identificado con C.C. No. 72.221.558 y portador de la T.P. No. 159.886, quien puede ser notificado al correo electrónico sarguerrero@hotmail.com, con número telefónico 3004619105, en consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias correspondientes. Comunicar conforme lo estipulado en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 10 de AGOSTO 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 128 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ